



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2014-A/MDC

Cieneguilla, 02 de junio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011- 2014-A-MDC, de fecha 24 de enero de 2014, se designó al señor DANIEL ALFREDO HERNÁNDEZ TERREROS en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que es competencia del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

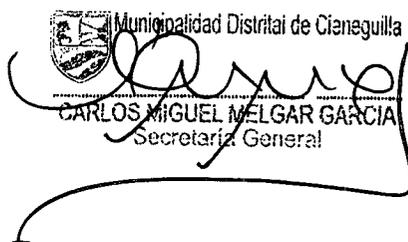
Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

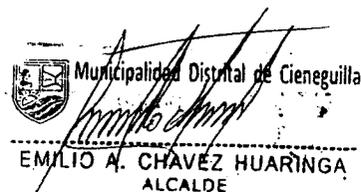
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor DANIEL ALFREDO HERNÁNDEZ TERREROS, en el cargo de **Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CARLOS MIGUEL MELGAR GARCIA
Secretaría General


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE